



**Cotización servicios  
Laboratorio de Medidores**

Código: LB-NS-R02  
Fecha: Agosto 2018  
Edición: Tercera  
Aprobado: 2018-09-12

No. Cotización / Consecutivo

16610-0028

Manizales,

6

de

Marzo

de

2019

Señor (a):

Juan Pablo Tobón Correa

Nombre empresa:

EMPOCALDAS S. A E. S. P.

NIT:

890.803.239-9

Dirección:

Carrera 23 N° 75-82

Teléfono:

8867080

e-mail:

empo@empocaldas.com.co

En Aguas de Manizales S.A. E.S.P., nos complace saber que usted quiere contar con nosotros. Por eso nuestro compromiso es esforzarnos día a día para mejorar y ofrecerle soluciones que le permitan satisfacer sus necesidades.

Es por esto que a continuación le presentamos nuestra propuesta comercial que esperamos llene sus expectativas.

La información que contiene esta propuesta es confidencial y de propiedad de Aguas de Manizales S.A. E.S.P., por lo tanto, solo podrá ser usada para fines de evaluación de la misma y no podrá ser divulgada a cualquier otra persona que no sea funcionario de la Compañía receptora de esta propuesta sin autorización escrita de Aguas de Manizales S.A. E.S.P.

**Alcance Laboratorio**

Calibración de medidores de agua potable fría de 15mm, 20mm y 25 mm siguiendo lo establecido en las normas NTC-ISO 4064-1:2016, numerales 4.1, 4.2.1, 4.2.2, 4.2.3, 4.2.6, 4.2.8, 6.4 6.7.3.2.3, 7.3 (excluyendo 7.3.2 y 7.3.6) y NTC ISO 4064-2:2016, numerales 4, 7.2 (excluyendo el 7.2.2.3), 7.4, 8.1.5, 10.1.1, 10.1.3 y literal a) del 10.1.4.

El laboratorio de medidores de Aguas de Manizales S.A. E.S.P. contamos con acreditación ONAC vigente a la fecha, con código de acreditación 11-LAC-034, bajo la norma NTC-ISO/IEC 17025:2005.

**Condiciones Generales**

Para la aceptación de la cotización, es indispensable presentar orden de compra, contrato, recibo de pago del servicio o envío de los medidores. La aceptación de esta propuesta puede darse también por convenio firmado entre las dos partes teniendo como base el valor individual de calibración por medidor, las cantidades establecidas y los descuentos asociados en caso de que apliquen.

Aceptación de la propuesta:

SI

NO

**Transporte de los ítems a calibrar:**

La responsabilidad del envío es exclusiva del cliente, quien deberá hacerse cargo del costo de transporte de los instrumentos antes y después de la calibración.

**Recomendaciones para el transporte:**

Los medidores deben ser enviados debidamente empacados y protegidos para evitar daños durante el transporte. Cuando se envíen medidores usados debe garantizarse que estos contengan una cantidad mínima de agua y tener protecciones plásticas (tapas) en las roscas.

**Nota:** El laboratorio no se hace responsable por daños que sufra el instrumento durante su transporte.

**Recepción de los ítems a calibrar:**

Los medidores deben ser entregados en las instalaciones del Laboratorio de Aguas de Manizales de lunes a viernes entre las 8 h 00 min y las 16 h 30 min. Los medidores que por su estado físico (golpes, fugas por la ventanilla, entre otros) o que no cumplan con el documento interno LB-MD-D03 (este documento refiere las condiciones de la norma técnica NTC 1063-1:1995 - OBSOLETA) o con la norma NTC-ISO 4064-1:2016, no serán calibrados y se devolverán con un informe de "Imposibilidad Técnica de Calibración", donde se darán a conocer las causas por las que no se calibra el medidor.



**Cotización servicios  
Laboratorio de Medidores**

Código: LB-NS-R02  
Fecha: Agosto 2018  
Edición: Tercera  
Aprobado: 2018-09-12

No. Cotización / Consecutivo

16610-0028

**Asistencia a la calibración:**

Si el cliente desea estar presente durante la calibración, deberá realizar la solicitud al líder del laboratorio, con el fin de coordinar de manera oportuna la asistencia a la prueba. Si en el momento de realizar la calibración el cliente no se ha presentado se dará un lapso de 15 minutos para dar inicio a la prueba, de lo contrario esta se realizará sin el cliente.

Tiempo de entrega de resultados:

Acorde con la negociación y la cantidad de medidores entregados.

**Subcontratación:**

Cuando el laboratorio no pueda realizar las calibraciones pactadas inicialmente con el cliente, se informará y se solicitará autorización al cliente para realizar la subcontratación con laboratorios que estén acreditados. Los costos y tiempos de entrega de los resultados de estas calibraciones se pactarán con el laboratorio subcontratado y se comunicarán al cliente.

**Pago:**

El pago podrá realizarse de las siguientes maneras:

1. Presentando la factura y recibo de caja en la ventanilla de Aguas de Manizales S.A E.S.P.
2. Realizando la consignación a nombre de Aguas de Manizales S.A E.S.P., NIT. 810.000.598-0 en la cuenta de ahorros No 070-00232216 de Bancolombia.
3. El pago de este servicio se hará con una periodicidad mensual.

Una vez realizado el pago es necesario que sea enviado el respectivo soporte que demuestre la operación, con la siguiente información: Número de factura que se está cancelando y nombre de la entidad que efectúa el pago. No se debe efectuar retención; somos AUTORRETENEDORES según Resolución 0547 de Enero 25 de 2002 y GRANDES CONTRIBUYENTES, según Resolución 8836 de Diciembre 18 de 1998.

Esta información puede ser enviada al fax número 8754060, o al e-mail:

[caquevedo@aguasdemanizales.com.co](mailto:caquevedo@aguasdemanizales.com.co)

**Ningún funcionario de la Empresa está autorizado para recibir pagos personalizados.**

**Condiciones Técnicas**

**Capacidad del laboratorio:**

El laboratorio ha comprobado que cuenta con la capacidad operativa, recursos físicos y de información necesaria para prestar el servicio de calibración ofertado.

Así mismo el laboratorio garantiza que cuenta con la competencia técnica, la trazabilidad metrológica necesaria y la participación ensayos de aptitud, así como la ejecución de pruebas de control de calidad internas.

**Método de calibración:**

El método utilizado es de comparación directa entre la indicación del volumen registrado por el medidor bajo prueba y el volumen recolectado en un recipiente volumétrico de referencia calibrado. Lo anterior está descrito en la norma NTC-ISO 4064-1:2016, numerales 4.1, 4.2.1, 4.2.2, 4.2.3, 4.2.6, 4.2.8, 6.4 6.7.3.2.3, 7.3 (excluyendo 7.3.2 y 7.3.6) y en la norma NTC ISO 4064-2:2016, numerales 4, 7.2 (excluyendo el 7.2.2.3), 7.4, 8.1.5, 10.1.1, 10.1.3 y literal a) del 10.1.4.

**Propuesta Económica (Sólo aplica para cliente externo)**

Diámetro	Clase y Tipo de Medidor	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total	IVA	TOTAL
15 mm	Clases B o C, Q3, R normalizado	1	\$ 12.782	\$ 12.782	\$ 2.429	\$ 15.211
20 mm	Clases B o C, Q3, R normalizado	1	\$ 30.128	\$ 30.128	\$ 5.724	\$ 35.852
25 mm	Clases B o C, Q3, R normalizado	1	\$ 42.180	\$ 42.180	\$ 8.014	\$ 50.194



Cotización servicios  
Laboratorio de Medidores

Código: LB-NS-R02

Fecha: Agosto 2018

Edición: Tercera

Aprobado: 2018-09-12

No. Cotización / Consecutivo

16610-0028

Propuesta Económica de descuento basada en cantidades (Sólo aplica para cliente externo)

Diámetro	DESCUENTO	TARIFA	IVA	TOTAL	CANTIDAD
15 mm	10%	\$ 11.504	\$ 2.186	\$ 13.690	100-200
	20%	\$ 10.226	\$ 1.943	\$ 12.168	201-300
	30%	\$ 8.947	\$ 1.700	\$ 10.647	más de 300
	50%*	\$ 6.391	\$ 1.214	\$ 7.605	más de 200

Nota: La cantidad refiere a recibidos en un lapso de un mes

\* Únicamente para medidores nuevos

La presente propuesta tendrá validez hasta

31 de diciembre de 2019

Líder Proceso

Laboratorio de Medidores

ANEXO 1 - POLITICAS

**Quejas:** Las quejas asociadas a la prestación de los servicios del Laboratorio de Medidores se reciben dentro de los 15 días hábiles siguientes a la entrega de los resultados, y su respuesta escrita se entrega en un plazo de 15 días hábiles, a través de Atención al cliente.

**Derechos de propiedad del cliente y confidencialidad:** Se aseguran los derechos de propiedad del cliente registrando e identificando los ítems de calibración y/o ensayo de forma inequívoca y salvaguardando los resultados generados, los cuales son entregados al cliente o a otra persona sólo bajo su autorización.

Los Laboratorios no hacen uso de la información privilegiada obtenida por acceso al diseño o principio de operación y funcionamiento de los ítems de los clientes.

**Competencia, imparcialidad, juicio, independencia e integridad:** Se brinda formación continua al personal y se mantiene supervisión permanente sobre las actividades del laboratorio.

Se garantiza el cumplimiento del código de ética y los compromisos de confidencialidad, responsabilidad e imparcialidad establecidos en las actas de autorización de forma tal que se eviten sesgos, prejuicios o tratos diferenciados.